

Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco
HACIENDA MUNICIPAL

23 JUN 2020

RECIBIDO

OFICIO: SG306/06/2020
ASUNTO: ACUERDO de AYUNTAMIENTO.

MUNICIPIO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO
CONTRALORÍA

23 JUN 2020

RECIBIDO

L.C.P. NORA ANGÉLICA VELASCO MARTÍNEZ.
FUNCIONARIA ENCARGADA de la HACIENDA MUNICIPAL de AUTLÁN de NAVARRO, JALISCO.
PRESENTE:

Por este conducto informo a Usted que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 14 de Mayo del 2020, bajo el número AA/20200514/O/020, se tomó el siguiente ACUERDO:

AA/20200514/O/020.- Procediendo con la lectura de asuntos agendados, por conducto del C. Secretario General del Ayuntamiento L.A. Gilberto García Vergara, se hace del conocimiento del H. Pleno Edilicio que bajo inciso 20) del presente punto del orden del día, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, presenta oficio número 247/05/2020 recibido con fecha 11 de Mayo del 2020, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán para poner a su consideración que en apoyo a los negocios del municipio durante la Contingencia COVID19, se autorice la prolongación para la Renovación de Licencias Municipales hasta el 31 de Julio del 2020, siendo actualmente el mes de Abril como límite para realizar dicho pago sin generar requerimientos.-----

Para tal efecto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila expresa lo siguiente:
Compañeros regidores y regidoras, pongo a su consideración el presente punto del orden del día y de ser aprobado, se gire la debida instrucción a la Encargada de la Hacienda Municipal para los efectos conducentes, así como al área de Comunicación Social para su debida publicidad.
Si no existe consideración alguna, solicito Secretario someta en votación económica el presente punto del orden del día.

En atención a dicha instrucción, el C. Secretario General del Ayuntamiento solicita a los integrantes del H. Pleno Edilicio que en votación económica se sirvan dar a conocer el sentido de su voto, quienes estén por la afirmativa; para lo cual, dándose por enterados los Ediles levantan su mano en señal de votación y se asienta el resultado siguiente: SE APRUEBA por mayoría con 13 trece votos a favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán, considerando la inasistencia del C. Regidor Ing. Walter Alejandro Méndez Parra, autorizar el contenido de la propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila en apoyo a los negocios del municipio durante la Contingencia COVID19, consistente en la prolongación para la Renovación de Licencias Municipales hasta el 31 de Julio del 2020, siendo actualmente el mes de Abril como límite para realizar dicho pago sin generar requerimientos.-----

Para tal efecto, se giran instrucciones a la Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal para los efectos conducentes, así como al área de Comunicación Social para su debida publicidad.-----
Apéndice; Documento. - No. 20

Atentamente.

"2020. Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Sexual"
"2020. Año del Centenario de la Sociedad Mutualista de Empleados Obreros y Artesanos. A.C."
Autlán de la Grana, Mpio. Autlán de Navarro, Jalisco, a 17 de Junio de 2020.

El C. Presidente Municipal

C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila

L.A. Gilberto García Vergara
El C. Servidor Público Encargado de la
Secretaría del Ayuntamiento

C.c.p.- Presidente Municipal.- Para su conocimiento y efectos correspondientes.
C.c.p.- Sindicatura Municipal.- Mismos efectos.
C.c.p.- Contraloría Municipal.- Mismos efectos.
C.c.p.- Minutario General
C.c.p.- Archivo
MAIB/L GGV/megl.